

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2.015.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, del día trece de enero de dos mil quince, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. Juan Olea Zurita, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. José Miguel Muriel Martín, D^a. Ana María Macías Guerrero y D. Rafael Obrero Atienza, asistidos del Secretario Accidental D. F. A. S. D. P., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D^a. M. D. C. L. J. No asisten ni D^a. Yolanda Peña Vera ni D. Juan Adolfo Fernández Romero.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de 23 de diciembre de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 337/2014 R.C.A. P.O. 32/2013, nº 374/2014 R.C.A. P.A. 315/2012, nº 411/2014 R.C.A. P.O. 735/2009, Auto nº 387/2014 R.C.A. P.A. 193/2014 (P.M.C. 33.1/2014), Auto 409/14 Proc. 802/2014 y Auto de fecha 12/12/14 P.A. 7/2013.

El Secretario Accidental da lectura resumida de las mismas.

Se llama al Asesor Jurídico Municipal, D. A. S. M. O., para que extreme la coordinación con la Intervención y contacte con el Juez Decano para su cumplimentación.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobar la adjudicación del contrato menor de "Suministro de sillas destinadas a tareas informáticas y sillas confidente".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado, condicionado a una nueva consignación con transferencias de crédito.

4º.- Desalojo Restaurante "El Castillo" o más recientemente "Asador Camborio".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el Informe transcrito y requerir a D. J. D. D. A. M. con CIF/DNI núm. ----- para que proceda a la entrega del bien en el plazo de 15 días, apercibiéndole que su incumplimiento provocará las actuaciones previstas en el artículo 156.2 de RBELA para proceder al desalojo forzoso mediante lanzamiento administrativo.

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1. Relación de bodas a celebrar los días 10, 17 y 20 de enero de 2015, en el Castillo Bil Bil.

El Secretario Accidental da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

La Sra. Alcaldesa confiere delegación para celebrar matrimonio a los Sres. Concejales mencionados, para los días 10, 17 y 20 de enero de 2015.

6º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.